

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, viernes 20 de noviembre de 1896

Número 270

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 13, NORTE

Calendario

NOVIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DIAS

Viernes 20.—San Félix de Valois, confesor; san Agapito, mártir; san Octavio, mártir y san Dacio, obispo.

Luna llena á las 4 h., 49 m. de la mañana.—Lluvias y variable.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.—Sesión.—Voto particular del Diputado don Enrique Solera h.

Secretarías de Estado

CARTERA DE GRACIA.—Acuerdo número 367.—Hace varias conmutaciones y declara sin lugar otras conmutaciones.

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdos números 42 y 43.—Aprueban detalles.—(Conclusión del 42.)

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdos: Número 145.—Crea una plaza de Agente de Policía y hace el nombramiento.—Número 147.—Hace nombramiento en reposición.

CARTERA DE GUERRA.—Acuerdo número 140. Hace traslados y un nombramiento interino.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESION 30ª extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinte minutos de la tarde del dieciocho de noviembre de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del Doctor don

Pedro León Páez y con asistencia de los Diputados señores

Sáenz (C.)
Pacheco
Alvarado (I.)
Montes de Oca
González Z.
Badilla
Zumbado
Solera
Gallegos
Oreamuno
García
Martínez
Brenes

Loría
Sáenz (A.)
Sáenz (F. V.)
Jinesta
Quirós
Segura
González (R.)
Barquero
Faerron
Montenegro
Castro
Robles,

del 1er. Secretario Orozco y del 1er. Prosecretario

Chacón.

Artículo 1º

Se dió lectura y se puso á discusión el acta de la sesión anterior, se dió por discutida, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2º

El señor Presidente ordenó se publicara en *La Gaceta* oficial el voto á que dió lectura en la sesión pasada el Diputado señor Solera.

La Presidencia manifestó que estando en la Secretaría el señor Ministro de Fomento, los señores Secretarios se sirvieran introducirlo al Salón de Sesiones, y verificado que fué así, ocupó el lugar que le corresponde.

El señor Presidente dijo que continuaba la discusión del dictamen de las Comisiones de Fomento y Hacienda, referente al ferrocarril al Pacífico, teniendo el uso de la palabra el Diputado señor García, quien en primer término la había solicitado en la sesión de ayer; después de haber hablado el señor García, hicieron uso de la palabra los Representantes señores González Z., Orozco, Oreamuno, el señor Ministro de Fomento y Badilla; se consideró suficientemente discutido el dictamen de las Comisiones, y recibida la votación, fué aprobado. Leído y puesto á discusión en primer debate el respectivo proyecto de ley, se dió por discutido, y la Presidencia señaló para el segundo debate la sesión siguiente.

A las tres y cuarto se suspendió la sesión y se abrió de nuevo á las cuatro menos cinco minutos, con asistencia de los mismos Diputados, habiéndose antes retirado el señor Ministro de Fomento; también se retiraron los Representantes señores Montes de Oca, Alvarado (I.), Solera y Loría.

Artículo 3º

Se leyó una solicitud del Diputado Doctor don Rodolfo E. Alvarado, en que pide se le conceda permiso para no asistir á las sesiones que aún faltan, por tener asuntos urgentes á que atender en la provincia de Guanacaste; y puesta á discusión esa solicitud, no la hubo, y recibida la votación, fué acordada la licencia.

Artículo 4º

Se dió lectura á una exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores referente al Tratado sobre extradición celebrado entre los Gobiernos de Costa Rica y España; y leído ese Tratado, el señor Presidente ordenó pasaran esos documentos á la Comisión de Relaciones Exteriores.

A las cuatro y cuarto de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO

TRANQUILINO CHACÓN

VOTO PARTICULAR

DEL DIPUTADO DON ENRIQUE SOLERA, RELATIVO Á LA CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL AL PACÍFICO

Congreso Nacional

Penoso es para mí ocuparme de un asunto de tanta importancia como es el del ferrocarril al Pacífico, tanto por sus extensos estudios técnicos como por la ninguna competencia que tengo para dar mi opinión.

Guiado únicamente por el bien nacional y alejado de todo localismo, he estudiado el asunto que se trata desde su origen, y esto me ha hecho comprender el error en que caemos algunas veces por la diferencia de criterios y por la falta de patriotismo en otras; no obstante esto, debo manifestar mi manera de pensar respecto á ese asunto, aunque mi voz—como he dicho en otra ocasión—no haga eco en este recinto.

Antes debo advertir, que así como soy partidario de las vías de comunicación para donde quiera que sean, único medio de explotación de la riqueza nacional, así también siempre me opondría cuando se eligen puntos caprichosos, alejándose de otros donde no solamente la ciencia sino también la experiencia los recomiendan.

Desde el origen de la idea del ferrocarril al Pacífico, se tuvo en cuenta, según los considerandos 2º, 3º, 4º y 6º del decreto número 83 de 3 de agosto del año anterior, á llevar la riqueza y prosperidad á muchos de los más feraces, sanos y poblados distritos de la República, los cuales permanecen hoy estacionarios por falta de salida para los productos de su suelo; á traer consigo el abaratamiento seguro de los artículos de primera necesidad, hoy tan escasos en los grandes centros de población; al ensanche que inmediatamente tomará el cultivo de las tierras por este ferrocarril habilitadas, que vendrá á aumentar en mucho la riqueza pública, poniendo al Erario Nacional en condiciones de hacer frente, con más desahogo, á los compromisos adquiridos y de fomentar por otros medios el progreso del país, y á establecer una competencia, hoy por todos considerada como indispensable, á la Empresa del Ferrocarril del Norte.

Después de ese decreto, y con fecha del día 10 del mismo agosto, dicta otro el Poder Ejecutivo, variando el objeto de la Empresa, el cual en el único considerando dice: "que el desarrollo de la riqueza pública reclama la pronta ejecución de esta obra que, por su importancia y por el carácter nacional que ha de revestir, debe en su ejecución, además de consultar los intereses locales que está llamada á favorecer, reunir en primer término las condiciones más adecuadas al buen servicio de importación y exportación, que es su primordial objeto y que ha de constituir el más poderoso auxilio para su mantenimiento; que entre estas condiciones es, sin duda, la principal la de que termine en un buen puerto de la costa del Pacífico; que á sus ventajas marítimas reúna las consiguientes á la salubri-

dad, riquezas naturales y aproximación al interior de la República; todo lo cual es preciso determinar previamente por *los más seguros medios*." Este criterio, variando el anterior del Congreso, decretó la organización de la Comisión mixta compuesta de dos Capitanes de marina, dos profesores de medicina, dos ingenieros y dos agricultores para examinar los diferentes lugares de la costa del Golfo de Nicoya, comprendidos entre Puntarenas y Herradura, inclusive éstos que sean aparentes para el servicio de puerto.

El 25 de noviembre del año indicado vienen los informes ó dictámenes referentes á dichos estudios de la Comisión, estudios ¡ sabe Dios cómo!, por que no emplearon el tiempo suficiente ni hicieron uso de instrumentos indispensables, como lo dijo el Ingeniero Matamoros en su dictamen, el cual dice: "Aun la parte hidrográfica confiada por mayoría de la Comisión á la Sección de Marina, corresponde, á mi juicio, más que ninguna, á la Sección de Ingeniería; y por eso creo que los trabajos hidrográficos allí verificados *no pueden ser correctos*, desde luego que no ha habido el tiempo suficiente para ejecutarlos.

¿Con qué instrumentos pudieron apreciar la velocidad de las corrientes?

¿Con cuál determinaron el subfondo de lugares donde encontraron por fondo lodo y arena, estando estos próximos á litoral rocalloso?

La Hidrografía exige que cuando este caso se presente, es indispensable determinar la naturaleza del subfondo.

Si la Sección de Ingeniería hubiera, como era debido, de ocuparse de la parte hidrográfica, tendría hoy mayor número de datos en apoyo de mi estudio; pero conste que, aunque pretendí hacerlo, tuve oposición radical de todos los miembros, inclusive el señor Reitz, quien conmigo componía la Sección de Ingenieros."—Con esto se verá que la Comisión no hizo los estudios necesarios ni mucho menos se atuvo á *los más seguros medios* del decreto que la organizó.

El dictamen de la mayoría de la Comisión, refiriéndose á Tivives, dice: "Respecto al puerto de Tivives, creemos suficiente hacer apenas una ligera referencia, pues es de pura roca á la entrada del río, que recibe la gran marejada del Golfo con una violencia extrema.

Las embarcaciones que llegan á Tivives á cargar maderas, se ven obligadas á permanecer á dos millas de distancia, y aun allí se sienten los malos efectos.

Solamente un cabotaje útil puede efectuarse por Tivives y Río Grande, cuando el estado del mar y la posición de la barra permitan á las embarcaciones la ocasión de pasar."

Siendo el Pital el único que reúne, á juicio de la mayoría, todas las condiciones para puerto, copio los párrafos siguientes del dictamen de la minoría: "Si, pues, pasamos á la comparación de los lugares estudiados con los puntos técnicos que deben observarse estrictamente, encontramos, desde luego, y por acuerdo unánime de todos los miembros de la Comisión, que los lugares Herradura, Mantas, Agujas, Tárcoles, Río Grande, Tivives y Caldera no reúnen ni la menor parte de las buenas condiciones que necesita un puerto, y su demostración está fundada en las observaciones de la Sección de Marina, aceptadas por toda la Comisión.

No sucede así con el Pital.

De los estudios hechos por la Sección de Marina resulta que el Pital es un buen puerto, cuando, á mi modo de ver, apenas será una rada, faltando el puerto y las dársenas, ó lugar aparente para construirlos."

Para concluir el estudio de la famosa Co-

misión marítima, me falta que copiar otro párrafo de la minoría, el cual se acerca al punto principal del objeto del ferrocarril al Pacífico. "Pero lo que verdaderamente llama la atención es que haya personas que supongan que el ferrocarril, partiendo de Puntarenas, no favorezca los intereses del Pital y lugares limítrofes; sí que los favorecerá: la cuenca del Río Grande, que es sobre la que se puede decir está situado el Pital y lugares vecinos, es la vía natural que debe recorrer el ferrocarril al Pacífico, so pena de no poderlo ejecutar el país. Esa cuenca es la que se interna más hacia la altiplanicie central y obligatoriamente debe seguirla el Ingeniero que concienzudamente estudie el problema. Si, pues, con el ferrocarril á *Puntarenas todos los lugares quedan favorecidos y con el del Pital solo éste*, ¿á qué hacer tanto hincapié para colocar en vez de una escalera que se debe bajar, una torre de Eiffel que se quiere construir?"

En efecto, este párrafo es el que está de acuerdo con los considerandos 1º, 2º, 3º y 4º del expresado decreto número 83.

Ahora bien, examinemos los trabajos que después de esta comisión se han hecho.

Como se ve del artículo 6º del decreto de 10 de agosto referido, la Comisión al dar cuenta debía designar, como designó por mayoría de votos, que el Pital era el preferido como punto extremo del ferrocarril. La Dirección General de Obras Públicas, en cumplimiento del artículo 8º de dicho decreto, debía proceder, sin demora, á practicar los estudios formales del trazado, y ahora tenemos el estudio no al Pital ni á Puntarenas sino á Tivives, punto que según la Comisión marítima no reúne ninguna condición, ni á él debía hacerse el trazado, si no únicamente por estudio de comparación.

Designado, pues, el punto de remate del ferrocarril, aunque no ya por una comisión marítima sino ferroviaria, compuesta, á mi modo de ver, por personas tal vez poco versadas en la práctica de ferrocarriles, tenemos que se establece un *tercer criterio*, el de *ferrocarril interoceánico*, que podría competir con el de Panamá, atendiendo á los intereses comerciales y económicos: nueva idea y problemática, en virtud del corto número de millas que hay de Colón á Panamá.

Nótese bien, que determinado el Pital por la mayoría de la Comisión marítima y en cumplimiento del artículo 6º del decreto mencionado, encuentro que la Comisión, en el punto *Coyolar*, no encontraba á donde dirigir los estudios, como lo dice en el párrafo siguiente: "Una vez que llegué con la línea al Coyolar y no habiendo el Supremo Gobierno resuelto nada definitivo con respecto á puerto ó término occidental, efectué varias exploraciones del terreno comprendido entre Puntarenas y Las Agujas, para valuar qué punto de los varios que esa costa presenta, ofrecería menores dificultades para la conclusión del trazado de la línea, llegando á las conclusiones siguientes."—Entre las 14 conclusiones no hay términos técnicos de comparación con Puntarenas ni el Pital, y sí creo que pudiera haber exageración, desde luego que la conclusión 11, hablando como punto extremo la Barranca ó Puntarenas, dice que la longitud se alargaría de 16 á 20 millas más que á Tivives, y creo que hay exageración, porque no se establece la comparación más próxima, sino que el cálculo oscila entre 4 millas.

Siguiendo todos los estudios necesarios para la conclusión del trazado del ferrocarril, resulta que el total de la obra á Tivives costaría un millón de pesos menos que á Puntarenas ó la Barranca, dos millones menos que á Caldera y medio millón menos que al Pital.

Resumiendo todos los estudios se demuestra, que el criterio de la Cámara no lo ha seguido el Poder Ejecutivo; que el establecido por el Ejecutivo no lo siguió la Comisión de la Dirección General de Obras Públicas; y que el seguido por esta última lo ha aceptado el Ejecutivo.

A mi humilde modo de pensar, siendo profano en esta materia, el criterio que más le interesa á la Nación es el del Congreso, expresado en los considerandos del decreto que originó el ferrocarril del Pacífico, porque, si aceptamos el de la Comisión marítima, sería contradecirnos; porque si aceptamos el de la Comisión de la Dirección General de Obras Públicas, por las mismas razones nos contradecimos, aparte de que la idea de esta última es de ferrocarril interoceánico, sin ninguna competencia al del Norte.

Si fuera el de intereses *comerciales y económicos* el motivo de no hacer el ferrocarril á Puntarenas, tal vez me convencerían, si la Comisión al buscar la menor longitud hubiera partido con sus estudios desde Alajuela y terminara á Tivives, punto que en mi concepto no está bien estudiado, por disparidad de ideas.

Con relación á que el ferrocarril á Puntarenas ó la Barranca—siguiendo los cálculos de la Comisión—costaría un millón más que á Tivives, no es razón que se pudiera aducir por economía. Claro está que más terrenos habilitaría y más riquezas nos ofrecería. ¡Ojalá pudiéramos, sin hacer caso á economías, llevar el ferrocarril hasta el Guanacaste, dándole así impulso á esos lugares, que por muchos motivos son dignos de mejor suerte! Por lo demás, me atengo al dictamen de la minoría de la Comisión marítima.

De todo lo dicho, creo que para construir un ferrocarril nacional, es más conveniente poner la ejecución de la obra en licitación; pero partiendo del criterio adoptado por el Poder Ejecutivo, mi manera de pensar es la siguiente:

1º—Que habiendo varios criterios en los estudios practicados, conscientemente no podemos seguirlos;

2º—Que los estudios practicados se alejan del objeto primordial, al llevar á efecto la obra del ferrocarril al Pacífico;

3º—Que Tivives quedaría casi en las mismas condiciones que el Pital respecto á Puntarenas y la provincia del Guanacaste, retirándose la vía de comunicación férrea de centros de más de 12,000 y 20,049 habitantes, respectivamente;

4º—Que, consultando los intereses nacionales, debe enviarse una comisión de personas prácticas en trabajos ferrocarrileros, para que siguiendo la ruta más conveniente á los intereses comerciales y económicos, haga el trazado ferroviario á la Barranca ó Puntarenas;

5º—Que se envíe otra comisión marítima, que empleando el tiempo necesario y en toda forma, haga los estudios bien detallados del puerto de Puntarenas y los puntos comprendidos de éste á Herradura; y

6º—Que si hubiere algún punto mejor que Puntarenas para hacerlo puerto, y caso que el costo junto con su conservación fuere menos que el de refeccionar al de Puntarenas, se proceda á establecerlo paulatinamente, á medida que los intereses de la Nación lo permitan.

Siendo lo expuesto mi modo de pensar, doy mi voto negativo á los dictámenes de las Comisiones de Fomento y de Hacienda; y de acuerdo con el artículo 69 del Reglamento interior, pido que se inserte en el acta respectiva.

San José, 17 de noviembre de 1896.

ENRIQUE SOLERA H.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Gracia

Nº 367

Palacio Nacional

San José, 17 de noviembre de 1896

El Presidente de la República,

Con presencia de los memoriales respectivos y de conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDA:

1º—Conmutar á Juan María Salazar Alfaro, en cien pesos, de multa la pena de arresto que le fué impuesta por contrabando;

2º—Conmutar en arresto en la cárcel pública de esta ciudad, la pena á que fueron condenados José Lobo Chaverri y Juan Méndez Esquivel, reos de lesiones y homicidio, respectivamente;

3º—Conmutar en multa de ciento cincuenta pesos, la pena de arresto á que ha sido condenado Ramón Oviedo Arrieta, por el delito de lesiones;

4º—Declarar sin lugar las conmutaciones pedidas por Rafael Azofeifa Sancho, Jesús Bogarín y Napoleón Martínez, reos de homicidio, abigeato y hurto, respectivamente; y asimismo declarar sin lugar la solicitud de Miguel y Benjamín Balazarte, en que piden se les indulte de la pena de arresto y multa á que fueron condenados por depósito de aguardiente de procedencia clandestina.—Publíquese.—De orden del señor Presidente,—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y
FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 42

Palacio Nacional

San José, 11 de noviembre de 1896

Fundado en el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los detalles levantados por las Juntas itinerarias del cantón de Santo Domingo para componer los respectivos caminos en el presente año. Dichos detalles fueron publicados en *La Gaceta* de 24 de setiembre último y aprobados por la Municipalidad de aquel cantón, sin modificaciones, en el artículo único de la sesión de 21 de octubre próximo pasado. Publíquese.—De orden del señor Presidente, —El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—ULLOA.

Los detalles dicen:

DETALLE levantado por la Junta itineraria del distrito de San Vicente de Santo Domingo, para la composición de sus caminos en el presente año.

Alvarado Laudencio \$ 1 00	González Elías..... \$ 1 00
— Rafael..... 1 00	— Domingo..... 1 00
Álvarez Juan (sucesión de)..... 1 00	— Rafael..... 1 00
Arce G. Santos..... 1 00	— O. Rafael..... 4 00
— Juan Antonio..... 2 00	— Loria Ramón..... 2 00
— Romualdo..... 1 00	Hernández Ignacio..... 5 00
— José..... 1 00	— Silvano..... 1 00
— Tobías (tutor)..... 4 00	— Juan..... 1 00
— de Calvo Micaela..... 1 00	León Rodríguez Melitón..... 6 00
— Salvadora..... 1 00	— Pedro Joaquín..... 6 00
Araya Miguel..... 1 00	— Pedro..... 2 00

Argüello Juan Mercedes..... \$ 10 00	López Rodolfo..... \$ 1 00
— Ezequiel..... 1 00	Madrigal Cecilio (sucesión de)..... 2 00
— G. Félix..... 6 00	— Sebastián (sucesión de)..... 2 00
— Josefa..... 7 00	— María Félix..... 1 00
Azofeifa Ramón..... 2 00	— de S. Rafaela..... 4 00
— Celidonio..... 4 00	Montero Juana..... 4 00
— Pedro..... 3 00	Morales Juana..... 1 00
— Felipe..... 2 00	Ocampo Jeremías..... 6 00
— Joaquín..... 1 00	— Luis..... 1 00
— Salvadora..... 1 00	— Malaquías..... 1 00
— José Francisco..... 2 00	Quesada Gertrudis..... 3 00
— Miguel..... 2 00	Ramírez Abelino..... 3 00
Barquero José Joaquín..... 2 00	Rivera Manuel..... 4 00
— José María..... 2 00	Rodríguez Ramón..... 1 00
— Daniel..... 2 00	— Juan Antonio..... 5 00
Barrantes Joaquín..... 1 00	— José Antonio..... 2 00
— L. Domingo..... 1 00	— José (alba-cea de)..... 4 00
Benavides Manuel..... 5 00	— B. Pedro..... 1 00
— G. Juan..... 5 00	— Victoriano..... 4 00
— Gabriel..... 3 00	— Juan Ramón..... 8 00
— Abelino..... 2 00	— Ch. Rafaela..... 8 00
— Fidel..... 5 00	— Anastasio..... 2 00
— Francisca..... 1 00	— Ch. Juan..... 5 00
— José María..... 2 00	— B. Manuel..... 6 00
— R. Manuel..... 2 00	— José Reyes..... 1 00
— Valentín..... 2 00	— Emiliano..... 2 00
Bolaños Matías..... 6 00	— Rosa..... 2 00
— María Gil..... 1 00	— Mauro..... 2 00
— José María..... 2 00	— Barquero Rafael..... 3 00
— Augusto..... 1 00	— Fructuosa..... 1 00
— Antonio..... 3 00	— G. Salvadora..... 1 00
— Agapito..... 8 00	Rojas Juan..... 1 00
— Rodríguez Tranquilino..... 3 00	— Salas Carmen..... 1 00
— Pedro..... 1 00	— Santiago..... 6 00
— A. Juan..... 1 00	— Lucas..... 1 00
— Ramón..... 1 00	— Balvanera..... 1 00
Brenes V. Joaquín..... 1 00	— Clodomiro..... 20 00
Calvo Celidonio..... 1 00	Salazar Francisco..... 2 00
Campos Jesús..... 3 00	— Elías..... 2 00
— Damián..... 10 00	Sánchez E. María..... 1 00
— S. Ramón..... 5 00	— A. Francisco..... 2 00
— Laudencio..... 6 00	— José..... 1 00
— Alfonso..... 2 00	— M. Manuel..... 2 00
— M. Juan..... 2 00	— Pedro (sucesión de)..... 2 00
— Ch. Joaquín..... 30 00	Solís María..... 3 00
— Manuel..... 3 00	Ulate Ramón..... 1 00
— Constantino..... 1 00	— Valenciano Juan..... 1 00
— María..... 1 00	Valerio Juan..... 1 00
Castro Mercedes..... 12 00	Vargas Pedro..... 2 00
Carrillo Jerónimo..... 2 00	— Fidel..... 2 00
— Pedro..... 2 00	— Josefa..... 2 00
Córdoba Rafael..... 1 00	— C. Vicente..... 2 00
Chacón María Casilda..... 5 00	— Trinidad..... 1 00
— Anselma..... 5 00	— Juan..... 3 00
— V. José..... 1 00	Villalobos Esmeralda..... 2 00
— Valeriano..... 1 00	— Nemesia..... 2 00
— de Azofeifa Matea..... 2 00	Vindas Ascensión..... 4 00
— Abraham..... 1 00	— José..... 2 00
— Chaves José María..... 2 00	— Bernardino (sucesión de)..... 4 00
— Sebastián..... 1 00	Zamora Graciliano..... 4 00
Elizondo Antonio..... 1 00	— V. Sebastián..... 3 00
— Miguel..... 1 00	— Víctor..... 1 00
— Josefa..... 1 00	— O. Manuel..... 10 00
Fonseca Manuel (sucesión de)..... 3 00	— Pedro Elías..... 1 00
— Pilar..... 6 00	— G. Sebastián..... 3 00
— Zenón..... 1 00	— Juan..... 3 00
— Eulogio..... 20 00	— R. Manuel..... 8 00
— Felipe..... 6 00	— G. Martín..... 35 00
— Rafaela..... 6 00	— G. José María (suc. de)..... 6 00
García Nicolás..... 3 00	— García José..... 6 00
— Ramón..... 3 00	— García José Manuel..... 6 00
— Manuel..... 2 00	— Josefa..... 2 00
— Carmen..... 2 00	— Cecilio (sucesión de)..... 2 00
Gómez Evaristo..... 4 00	— Gabriel..... 2 00
González B. Manuel..... 5 00	— González Ramón..... 8 00
— Mercedes..... 4 00	— Sánchez..... 4 00
— Eloy..... 2 00	Zúñiga José Bernardino..... 2 00
— B. Joaquín..... 2 00	— Beltrán..... 2 00
— de Z. Manuela..... 3 00	— Zacarías..... 2 00
— Gregoria..... 2 00	— Laureano..... 2 00
— José María..... 2 00	
— Juan Ezequiel..... 2 00	
— José de Jesús..... 2 00	
— Joaquín..... 6 00	
— de Rodríguez Manuela..... 1 00	
Suma total..... \$ 642 00	

San Vicente de Santo Domingo.—28 de agosto de 1896.

Jesús Bolaños

José A. León

Es copia

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—21 de octubre de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

DETALLE levantado por la Junta itineraria del distrito de Santo Tomás de Santo Domingo, para la composición de sus caminos en el presente año.

Aguilar David..... \$ 1 50	Montero Trinidad..... \$ 3 00
— Rafael..... 2 00	Mora Estéfana..... 2 00
— Arce Toribia..... 1 00	Murillo Pedro..... 0 50
— G. José..... 5 00	Ocampo José S..... 6 00
— Maximiliano..... 2 00	— Dámaso..... 10 00
— Salvador..... 2 00	— Jeremías..... 10 00
— B. Josefa..... 1 00	— Luis..... 2 00
— Dámasa..... 3 00	— Malaquías..... 5 00
— Fernando..... 4 00	— E. Jesús..... 3 00

Aguilar Rafael Domingo..... \$ 5 00	Ocampo M. Juliana..... \$ 1 00
— Torres José..... 1 00	— Margarita..... 1 00
— G. Salvadora..... 2 00	Ramírez Joaquín..... 4 00
— Rosalís..... 1 00	— Elías..... 2 00
— Joaquín..... 4 00	Rodríguez Ch. Juan..... 4 00
— Eduardo..... 2 00	— Emilia (sucesión de)..... 1 00
— Gabriel..... 1 00	— Anastasio..... 3 00
Araya Manuel..... 1 00	— Rosa..... 2 00
Azofeifa Ramón..... 11 00	— Mauro..... 4 00
— Celidonio..... 3 00	— Barquero Rafael..... 1 00
— Rosendo..... 2 00	— Ch. Josefa (sucesión de)..... 1 00
Barquero S. Rafaela..... 3 00	— José Joaquín..... 4 00
— José Joaquín..... 4 00	— Eduardo..... 4 00
— Ricardo..... 3 00	— Asunción (sucesión de)..... 2 00
— Asunción (sucesión de)..... 2 00	— Rafaela..... 1 00
— Francisco..... 6 00	— Francisco..... 6 00
— Francisca S. de..... 1 00	— Benjamín..... 1 50
— Benjamín..... 1 50	Barrantes Domingo..... 2 50
Barrantes Domingo..... 2 50	— Francisco..... 1 00
Bermúdez Josefa..... 2 00	— Lorena..... 1 00
Bolaños Ezequiel..... 2 00	Torres Antonio..... 2 00
— Víctor..... 1 00	Ulate Caralampio..... 2 00
— Jesús de..... 1 00	— Mauro..... 1 00
Brenes Virginia..... 1 00	— María..... 1 00
Campos Damián..... 2 00	— Jesús..... 2 50
— S. Ramón..... 4 00	— L. Ramón..... 1 50
— M. Juan..... 1 00	— Liboria..... 3 00
— Manuel..... 3 00	— Domitilo..... 1 00
— Francisca (sucesión de)..... 4 00	— Maclovio..... 1 00
— Ramona..... 5 00	Valerio Mercedes..... 3 00
Cantillano Pablo..... 0 50	— Matías (sucesión de)..... 4 00
Castro Mercedes..... 7 00	Vargas Vicente..... 1 00
Carrillo Jerónimo..... 2 00	— Josefa..... 2 00
— Pedro..... 2 00	— C. Vicente..... 2 00
Chacón S. Julián..... 2 00	— Caralampio..... 2 00
— González Santos..... 3 00	— Mónica..... 1 00
— G. Manuel..... 4 00	— Vicenta..... 1 00
— V. Juan..... 1 00	Villalobos F. Santos..... 2 00
— Rudecinda..... 14 00	— Domingo..... 2 00
— Anselma..... 2 00	— R. Domingo..... 2 00
— V. José..... 7 00	— Z. Manuel..... 5 00
— Maximino..... 2 00	— Tranquilino..... 4 00
— Ch. Juan..... 3 00	— Daniel..... 5 00
— Ignacio..... 2 00	— S. Manuel..... 2 00
— Ascensión..... 5 00	— Vicente..... 6 00
— L. Francisco..... 2 00	— B. José..... 1 00
— Rosario..... 4 00	— A. Manuel..... 1 00
— Pilar..... 2 00	— Elías..... 3 00
— Joaquina..... 3 00	— Ch. Federico..... 2 00
— B. Rafael..... 9 00	— S. Ramón..... 3 00
— Blas..... 2 50	— C. Julián..... 2 00
— Nicolás..... 1 00	— de B. Jesús..... 2 00
Chaves Eusebio..... 1 00	— Diego..... 3 00
Elizondo Simona..... 2 00	— B. Eloísa..... 1 00
Fonseca Felipe..... 3 00	— S. Joaquín..... 2 00
González Higinio..... 3 00	Zamora Nereo..... 5 00
— de Ch. Evarista..... 3 00	— Graciliano..... 4 00
— Ana Tomasa (sucesión de)..... 14 00	— G. Ramón (sucesión de)..... 1 00
— Juana de..... 1 00	— O. Manuel..... 16 00
— de E. Micaela..... 2 00	— G. Sebastián..... 1 00
— Feliciano (sucesión de)..... 4 00	— Ch. José..... 5 00
Hernández Cirilo..... 1 00	— G. Martín..... 1 00
— Manuel..... 1 00	— G. José María (suc. de)..... 12 00
León Guadalupe (sucesión de)..... 6 00	— García José..... 4 00
Másis Josefa..... 2 00	— García José Manuel..... 5 00
— José..... 1 50	— G. Juan José..... 12 00
Madrigal de S. Rafaela..... 2 00	— B. Dolores..... 2 00
Monge Magdalena..... 1 00	— B. Abelino..... 8 00
Montero Máximo..... 1 00	— Casimiro (sucesión de)..... 4 00
— Juan..... 2 00	— Miguel..... 1 00
— Máximo (albacea)..... 5 00	— Ramona..... 7 00
Suma total..... \$ 496 00	Zúñiga Ramón..... 1 00

Santo Tomás de Santo Domingo.—28 de octubre de 1896.

Maximiliano Arce

Domingo Barrantes

Es copia

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—21 de octubre de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

DETALLE levantado por la Junta itineraria del distrito de San Miguel-Norte de Santo Domingo, para la composición de los caminos del mismo en el presente año.

Aguilar Jesús..... \$ 5 00	Chacón Valentín..... \$ 1 00
Alvarez Juan..... 1 00	— B. Julián..... 5 00
Arce V. Rafael..... 4 00	— Antonia..... 4 00
— Juan Antonio..... 1 00	— María..... 5 00
— G. José..... 5 00	Chavarría Manuel..... 1 00
— Fernando..... 4 00	Delgado Melchor..... 1 00
— Rafael Domingo..... 9 00	— Ramón..... 1 00
— Torres José..... 1 00	Esquivel Juan..... 1 00
— Rosa, sucesión de..... 1 00	Fonseca Isidro..... 2 00
— Villalobos Daniel..... 2 00	González B. Manuel..... 1 00
— Vicente..... 2 00	— Rafael..... 1 00
— Juan María..... 4 00	— B. Joaquín..... 3 00
— Fonseca José..... 2 00	— Joaquín..... 4 00
— Manuel..... 3 00	— O. Rafael..... 2 00
— Sanabria..... 2 00	— Melchora..... 3 00
— Sánchez José..... 2 00	Hernández Ignacio..... 20 00
— Sánchez Jesús..... 3 00	— Silvano..... 1 00
	— Juan..... 1 00
	— José Mercedes..... 1 00

Arce Josefa	\$ 2 00	Hernández Manuel	\$ 2 00
— Vicente, su- cesión de	1 00	— Leopoldo	2 00
Argüello Pablo	1 00	— Mónica	2 00
— Graciliano	6 00	— Celso	1 00
— Joaquín	1 00	— Teófilo	1 00
Araya Rafael	1 00	— Alfonso	2 00
Azofeifa Ramón	3 00	León E. Lorenzo	1 00
— Celidonio	4 00	— Ramón	1 00
— Rosendo	2 00	— Pedro	2 00
— Juan, suce- sión de	9 00	— Juan	1 00
— Rafael	1 00	— Domingo	1 00
— B. José	11 00	— Timoteo	5 00
— Diego	2 00	Masís Josefa	2 00
Barquero Rosalía	3 00	Madrigal Cecilio, su- cesión de	12 00
— Bernardino	1 00	— Miguel	6 00
— Juana	2 00	Mendoza Rafael	1 00
— Eduardo	8 00	Montero Trinidad	1 00
— José María	1 00	Murillo Antonia	1 00
— Ricardo	2 00	Ocampo Rafael	2 00
— Benjamín	1 00	Palma Eufasio	1 00
— Fulgencio	1 00	Ramírez M. Juan	3 00
— Concepción	3 00	— Joaquín	1 00
— José Merce- des	2 00	— Elías	3 00
— Fidel	1 00	— Rafael	1 00
— Aniceto	1 00	Rodríguez José A.	3 00
Barrantes Florentina	4 00	— Anastasio	2 00
— Domingo	3 00	— Félix	1 00
— Manuel	2 00	— José Reyes	2 00
— Ascensión	2 00	— Emiliano	2 00
Bolaños José María	1 00	— B. Josefa	6 00
— Manuel M ^a	4 00	Salas Laudencio	1 00
— Antonio	4 00	— O. Manuel	3 00
— R. o d r í g u e z	1 00	— Teodora	5 00
— Tranquilino	1 00	— Lucas	1 00
— Julián	1 00	— Juana M. de	2 00
— Ezequiel	3 00	— Joaquín, su- cesión de	2 00
— Víctor	2 00	Sánchez Francisco, (único)	2 00
— J. Tranquilino	2 00	— Justo	3 00
— Rojas Tran- quilino	2 00	— José, albacea de	6 00
— Bernardo	2 00	— Fidel	2 00
— Néstor	1 00	— León José	1 00
— José Gregorio	2 00	— Bernardino	1 00
— Pascual	5 00	— R. Francisco	1 00
— Jesús	1 00	Sojo Ramona	2 00
— Anselmo	1 00	Soto Dositeo	6 00
— Heliodoro	1 00	Torres Antonio	1 00
— Bernabé	1 00	Ulate Cecilio	4 00
Brenes V. Ramón	2 00	Umaña Pastora	1 00
— V. Fermín	1 00	Vargas V. Joaquín	1 00
— Santiago	2 00	— Josefa	6 00
— Ventura	1 00	— Trinidad	1 00
— Pío	1 00	— Caralampio	2 00
— V. Martina	1 00	— M. Joaquín	20 00
Calvo Celidonio	5 00	— Indalecio	8 00
— José	2 00	— Nicolás	2 00
— Eloíso	1 00	Villalobos Z. Manuel	5 00
— Jesús	1 00	— Ch. José	2 00
— Domingo	1 00	— Manuel	6 00
Campos Jesús	6 00	— Graciela	2 00
— Damián	18 00	— Tranquilino	3 00
— Rosa	2 00	— José María	2 00
— S. Ramón	12 00	— Ch. Federico	2 00
— Manuel	3 00	— Diego	6 00
— Diego	2 00	— B. Eloísa	2 00
Cascante Joaquina	1 00	— B. Juan	2 00
— José María	3 00	— Rafael	1 00
— Juan	1 00	— Alfonso	1 00
Castro Juan	8 00	Zamora V. Sebastián	6 00
— M. José	2 00	— O. Manuel	22 00
Carrillo Felipe	2 00	— G. Sebastián	6 00
— Pedro	5 00	— Juan	3 00
— José	1 00	— Ch. José	2 00
Córdoba Antolín	1 00	— García José	21 00
Chacón S. Julián	1 00	— Gabriel	3 00
— Ramona Su- sana	4 00	— González Ra- món	6 00
— V. Juan	2 00	— B. Abelino	13 00
— María Casil- da	2 00	— C. Ramona	5 00
— Gaspar	6 00	— S. Ramón	5 00
— V. José	9 00	— Toribio	1 00
— Maximino	3 00	— Jerónimo	2 00
— Ch. Juan	2 00	— Domingo	1 00
— Ascensión	6 00	Zúñiga Beltrán	2 00
— Rosario	3 00	— Ramón	3 00
— Nicolás	2 00	— Micaela	1 00
— Joaquín	2 00	— Joaquín	5 00
— Francisco	2 00	— Jesús	1 00
— Z. Domingo	1 00	Suma total	\$ 559 00
— V. María	4 00		
— Maurilio	2 00		

San Miguel-Norte, de Santo Domingo, 28 de agosto de 1896.

José Castro Eloy Calvo
Es copia

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 21 de octubre de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

DETALLE levantado por la Junta itineraria del distrito de San Miguel Sur, del cantón de Santo Domingo, para la composición de los caminos del mismo en el presente año.

Aguilera Sinesio	\$ 2 00	Ramírez José	\$ 1 00
Arce V. Rafael	1 00	Rodríguez Ch. Juan	2 00
— David	2 00	— Rosa	2 00
— Vicente	1 00	Rojas Julián	1 00
Araya Luciano	1 00	Sáenz Rosaura	3 00
— Bruno	1 00	Salas Ciraco	5 00
Argüello R. Manuel	8 00	— Cupertino	1 00
Azofeifa Ramón	1 00	— Laudencio	1 00
— Lucas	2 00	— O. Manuel	8 00
Barquero S. Rafaela	9 00	— Carmen	5 00

Barquero Francisco	\$ 4 00	Salas Claudio	\$ 1 00
— Benigna	2 00	— Pedro	1 00
Barrantes Manuel	3 00	— Teodora	1 00
Bolaños María Gil	8 00	— Lucas	1 00
— J. Juan	1 00	— Joaquín, alba- cea de	4 00
— J. Tranquilino	12 00	— Rafael	4 00
— Margarita	1 00	— Gertrudis	1 00
— Benjamín	1 00	Salazar Florencio	1 00
— Miguel	1 00	Sánchez Francisco, (único)	6 00
Calvo Rafael	2 00	— E. María	1 00
— Antonio	2 00	— Vicente	1 00
Campos Jesús	3 00	— Juan	1 00
— Alfonso	1 00	— Camilo	3 00
— Manuel	2 00	— Albino	2 00
— Simona	3 00	— Norberto	2 00
Castro Mercedes	12 00	— Juan M ^a , su- cesión de	1 00
— Vicenta	1 00	Trejos Manuel	1 00
Carrillo Felipe	1 00	Umaña Manuel	2 00
— Jerónimo	9 00	Valenciano Floren- tino	21 00
— Pedro	9 00	— Melchora	1 00
— José	2 00	— Elías	1 00
— Domingo	1 00	— Rafael	1 00
Céspedes Juana	4 00	Valerio Basilio	1 00
Córdoba Rafael	2 00	— Florentino	1 00
— Antolín	2 00	Vargas Pedro	3 00
Chacón S. Julián	2 00	— de S. Ramo- na	3 00
— S. Manuel	2 00	— Josefa	4 00
— José	1 00	— Juan	1 00
— Ch. Juan	2 00	— Vicenta	1 00
— Ignacia	2 00	— Nicolás	2 00
— Nicolás	1 00	— Rosenda	1 00
— Francisco	6 00	— Antolina	7 00
— Maurilio	3 00	— Agapito	2 00
— B. Julián	5 00	— Regina	13 00
— Rafaela	2 00	— Manuel	1 00
— Sinforosa	1 00	Villalobos Tranqui- lino	1 00
— Miguel	5 00	— Daniel	12 00
— Antonio	16 00	— S. Manuel	2 00
— Adriano	5 00	— S. Joaquín	1 00
— Anastasio	2 00	— B. Juan	3 00
— Heliodoro	2 00	— Alfonso	1 00
— Isidro	5 00	— Julián	5 00
— María	7 00	— Ramona	1 00
Elizondo Sinforiano	2 00	— Adolfo	2 00
— José	1 00	— Melchor	1 00
Fernández María	1 00	— Andrés	2 00
— Liberata	8 00	— E. Domingo	1 00
González Juan Eze- quiel	1 00	— Tomás	1 00
— de Ch. Eva- rista	3 00	— Agustín	30 00
— Ana Tomasa, sucesión de	9 00	Zamora V. Sebastián	1 00
— Tranquilino	5 00	— G. José Ma- ría, suc. de	15 00
— León	3 00	— García José	10 00
— Agustín	1 00	— González Ra- món	1 00
— Juan	1 00	— G. Juan José	15 00
— Jesús	4 00	— B. Abelino	6 00
— Ubaldo	2 00	— Jacoba	4 00
Jiménez José María	2 00	— Rafael	9 00
— José	1 00	— G. José M ^a y C ^a	11 00
León R. Melitón	2 00	— Antonio, su- cesión de	1 00
— Guadalupe, sucesión de	8 00	Zúñiga Domingo	2 00
— Timoteo	3 00	Suma total	\$ 530 00
Masís José	1 00		
Madrigal de S. Ra- fael	8 00		
Ocampo Dámasa	2 00		
— E. Jesús	2 00		
— Félix	1 00		
Piedra María	1 00		
Ramírez A. Juan	2 00		
— Hermenegilda	1 00		
— Domingo	1 00		

San Miguel-Sur, de Santo Domingo, 28 de agosto de 1896.

Julián Chacón B. Rafael Córdoba

Es copia

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 21 de octubre de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

DETALLE levantado por la Junta itineraria del distrito de Santa Rosa, de Santo Domingo, para la composición de los caminos del mismo en el presente año.

Acuña Mercedes	\$ 2 00	Ramírez Atiliana	\$ 2 00
Arce V. Blas	10 00	— Canuto	1 00
— V. Rafael	10 00	— Rafael	2 00
— V. Pilar	10 00	— A. Joaquín	1 00
— V. Francisco	10 00	— Balvanera	1 00
— Rosalía	2 00	— Pilar	2 00
— Joaquín	1 00	— A. Juan	4 00
— Nicomedes	1 00	— José	1 00
— Cristóbal	1 00	— Dionisio, su- cesión de	2 00
— Ch. José	2 00	— Juan de Dios	1 00
— María	2 00	Ramos Joaquina	2 00
— V. Santos	5 00	Rodríguez Matías	1 00
— Ramón	1 00	— Ramón	2 00
— Rosa, alba- cea de	20 00	— Ch. Rafaela	1 00
— Florencia	1 00	— Ch. Juan	2 00
— Villalobos Daniel	1 00	— B. Manuel	4 00
Araya Tranquilino	2 00	— José Reyes	1 00
Argüello Manuel	4 00	— Rosa	2 00
Azofeifa Felipe	2 00	— Mauro	2 00
— Juan, suce- sión de	14 00	— Isidro	1 00
— B. José	2 00	— Ch. Josefa, sucesión de	2 00
— Diego	3 00	— Eufasio	1 00
— Manuel	1 00	— Manuel, su- cesión de	5 00
— Rafael	1 00	— Joaquín	4 00
— Barquero Jo- sé	2 00	— G. Domingo	1 00
Barquero Félix	2 00	Rojas Nicomedes	2 00
		— Florentino	2 00

Barquero Eduardo..	\$ 3 00	Salas Cupertino....	\$ 2 00
— Manuela	3 00	— Teodora	2 00
— Micaela	3 00	— Elías	2 00
Barrantes Marcelino	1 00	Salazar José	1 00
— Frutos Ma- nuel	4 00	Sánchez Romualdo ..	1 00
— Vicente	3 00	Sancho Concepción ..	2 00
Benavides Vicente..	1 00	— Isabel	2 00
— José	1 00	— de V. Salva- dora	2 00
Bolaños Matías	3 00	Ulate Tranquilino..	1 00
— V. Juan	11 00	— Ricardo	1 00
— Zacarías	1 00	Valerio Rafaela....	1 00
— Agapito	3 00	Vargas Pedro.....	2 00
— Nicolás	2 00	— Ramón, suce- sión de	3 00
— V. Rafael	5 00	— Ch. Joaquín	2 00
— Eustaquio	2 00	— Vicente	1 00
— Paula	2 00	— V. Joaquín	2 00
— Tremedal	3 00	— Fidel	5 00
— A. Manuel	2 00	— Antonio	6 00
— A. Rafael	3 00	— E. Ramón	4 00
— Tiburcia	1 00	— Josefa	3 00
— Mercedes	1 00	— Eusebio	1 00
Brenes Julián.....	1 00	— Juan	2 00
— Juan	2 00	— Caralampio	3 00
— Pantaleón	6 00	— Mónica	2 00
Campos Damián	3 00	— M. Joaquín	10 00
— S. Ramón	6 00	— Indalecio	3 00
— Ch. Joaquín	8 00	— Manuel	1 00
— José	1 00	— Sebastián	1 00
— Espíritusanto	5 00	— Santiago	1 00
— José C.....	1 00	— Balvanera	2 00
— José Lino	4 00	— Juan María	2 00
Cantillano Esteban ..	1 00	Villalobos F. Ra- món.....	4 00
— Manuel	1 00	— Z. Manuel	4 00
Carrillo Pedro	2 00	— Tranquilino	3 00
— Bustamante José	1 00	— Santiago, su- cesión de	1 00
Córdoba Miguel	1 00	— Lucas	4 00
Chacón Rosendo	1 00	— Vicente	5 00
— S. Manuel	2 00	— B. José	1 00
— Joaquina	2 00	— Eleuterio	2 00
— Nicolás	4 00	— R. Emilio	4 00
— S. Manuela	1 00	— Adelaida	4 00
— S. Josefa	1 00	— Toribio	3 00
— S. María	1 00	— José María	3 00
— Vargas José	2 00	— Jenaro	1 00
— Vargas Juan	3 00	— Ch. Federico	1 00
Chaves José María ..	6 00	— S. Joaquín	3 00
— Jesús	5 00	— E. Domingo	1 00
— Eusebio	2 00	— Tomás	6 00
— V. Matea	4 00	— Alonsa	2 00
— Ramón	1 00	— R. Ramón	4 00
— Pedro	5 00	— Timoteo	5 00
— Ezequiel	1 00	— Salvadora	1 00
Esquivel Manuel	2 00	— R. Emilio (tu- tor)	6 00
García Juan	1 00	— Pablo	4 00
González Rafael.....	2 00	— Ch. Ramón	1 00
— Ubaldo	4 00	— Zamora, alba- cea de	5 00
— Julián	1 00	— Ch. Rafael	1 00
— Jenaro	1 00	— Alberto	1 00
Hernández José Mer- cedes	1 00	— Ch. Joaquín	1 00
— Joel	1 00	— Francisco	3 00
León Rodríguez Ma- nuel	3 00	— Josefa	3 00
Masís Sara	1 00	— María Josefa	2 00
Madrigal Miguel	2 00	— Joaquín	1 00
— de S. Rafaela	4 00	Zamora Graciliano ..	2 00
Moreira José	2 00	— Pedro Elías	1 00
Ocampo de S. Ma- ría	2 00	— G. Sebastián	2 00
— Jacoba	2 00	— G. José Ma- ría, suc. de	8 00
— José S	2 00	— García José	6 00
— Dámasa	2 00	— Cecilio, suce- sión de	2 00
— Agapito	5 00	— Gabriel	3 00
— Jeremías	1 00	— G. Juan José	15 00
— E. Jesús	5 00	— Jerónimo	2 00
— Ignacio	3 00	— Toribio	2 00
— Ramona	2 00	— Simona	2 00
— Inés	2 00	— Manuel, alba- cea de	1 00
— Jerónimo	1 00		
— Domingo	1 00		
— Masís Manuel	1 00		
— Estanislao	6 00		
— Manuel	3 00		
— José	2 00		
— Ramón	1 00		
		Suma total.....	\$ 583 00

Lobo Apolinar.....	\$ 4 00	Zamora Jerónimo ..	\$ 2 00
Ocampo de S. Ma-			
ria	1 50	Suma total	\$ 80 00
— José	3 00		

Suma de todos los detalles..... \$ 4,154 00

Parasito, de Santo Domingo, 28 de agosto de 1896.

Jerónimo Rodríguez José Campos

Es copia

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 21 de octubre de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.
(Conclusión)

Nº 43

Palacio Nacional

San José, 14 de noviembre de 1896

De conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los detalles levantados por las Juntas itinerarias de San Jerónimo y Catedral, de este cantón, para componer los respectivos caminos en el corriente año; esos detalles fueron publicados en las Gacetas de 13 y 23 de setiembre último y aprobados por la Municipalidad, sin modificaciones, en sesión de 28 de octubre próximo pasado.—Publíquese.—De orden del señor Presidente.—ULLOA.

Los detalles dicen:

DETALLE levantado por la Junta itineraria del distrito de San Jerónimo del cantón de San José, para la composición de los caminos en el corriente año, conforme al artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888.

Arias Gerardo.....	\$ 1 00	Montero Gordiano ..	\$ 1 00
— Climaco	0 50	Murillo Blas	5 00
— Antonio	0 50	— José M ^a	10 00
Arce Alejandro	1 00	Madrigal Cecilio (suc.)	9 00
— Micaela	3 00	— Miguel	4 25
— Rafael	2 00	Navarro Guadalupe ..	1 00
— José	2 00	Ocampo Jerónimo	0 50
— Salvador	1 75	— Ambrosio	0 75
— Juan Antonio	2 00	— María	0 50
— Pedro	1 00	— José	3 00
Alvarado Daniel	1 00	— Dámaso	10 00
Araya Pedro	3 00	— Antonio	1 50
— Manuel	0 50	Peralta Francisco	20 00
Argüello María	0 50	Quirós Manuel Antonio	8 00
Barrantes Gaspar	7 00	— Ramón	2 00
Benavides Fidel	2 00	Quesada Juan	2 00
Barriento Justo	4 00	Rojas Valeria	4 00
— José	6 00	— Félix	2 00
Barquero José Joaquín	10 00	— Troyo Juan	20 00
— Félix	2 00	Ramírez Jesús	4 00
Brenes Manuel	24 00	Retana Isidoro	2 50
— José	2 75	— José Miguel	1 50
Blanco José	8 00	— José	3 00
— Trinidad	3 00	Rodríguez Jesús	0 50
— Agustina	2 50	— Pablo	0 50
Bolaños Agapito	4 00	— Espiritusanto	2 00
— Juan	2 50	— Jerónimo	6 50
Campos Rafael	1 00	— Melchor	5 75
— Juan	1 00	— Ramón (suc.)	9 00
— Pedro	0 50	— Marcelino	3 00
— José	3 00	— Jiménez José	2 50
Calvo Catalino	2 00	— Salvador	22 00
— José B ^o	0 50	— Rafael	1 00
— Ramón Isidro	3 00	— David	3 00
— Miguel	1 00	— José	11 00
Castro Juan	4 00	— Joaquín	1 50
— Zacarías	2 00	— Nicolás	4 00
— José M ^a	2 00	— Rafael	1 00
Castillo Francisco	2 00	— Vicente	1 00
Cordero Emilio	6 00	— Emiliano	1 00
Chavarria Venancio ..	1 50	— Teófilo	1 00
Chaves Pedro	3 00	— Maurilio	1 00
— Rafael	3 00	— Samuel	1 00
— Juan B ^o	2 00	— Joaquina	4 00
Chacón Juan Villalobos	3 00	— Luciano	2 50
— Juan Chacón	5 00	— Lic. José	20 00
— José Chano	2 50	— José Antonio	1 50
— Francisco	1 00	Sánchez Daniel	1 00
— Manuel	1 00	— José	1 00
— Jesús	3 50	— Francisco	7 00
Durán Jesús	4 00	— Raimundo	1 50
— Nicolasa	1 50	— Justo	1 50
Duplantier Amón	10 00	Solana Venancio	10 00
Elizondo José M ^a	1 00	Salas Clodomiro	12 00
— Sinfiriano	2 00	— Joaquín	1 25
Esquivel Narciso	9 00	Solano Martín	0 50
— Juan	2 00	Sáenz Federico	1 25
— Cecilio	1 25	Soto Esteban	15 00
— Modesto	0 50	— Murillo Rafael ..	6 50
Estrada Vicente	2 00	— Trinidad	3 25
— Joaquín	2 00	— Blasco Rafael ..	4 00
— Fermina	1 25	— Jesús	15 00
— Magdalena	1 25	— Bruno	7 00
Fernández Mauro, Lic.	20 00	— Salustiano	12 00
González Fernando	4 00	— Adriano	10 00
— Rafaela	0 50	Saborio José	2 00
— María	1 00	— Casimira	2 00
— Ramón	2 50	— José	10 00
— Rosenda	7 00	Torres Guadalupe	2 00
— María (suc.)	5 00	Umaña Juan	0 75
— José	5 00	— Diego	0 50
— José de Jesús	4 00	Vargas Luis	8 00
— Higinio	2 50	— Juan	0 50
— Josefa	2 00	— Jerónimo	5 50
Guillén José M ^a	1 25	— Juan	1 50
García José	1 00	— Ricardo	4 00
Guerrero Juan Vte	10 00	— Martín	6 00
— Santiago	10 00	— Ascensión	17 00
Huertas Rafael	3 00	— Rafael y com-	10 00
Herrera Ramón	2 00	pañeros	10 00
Jiménez Enrique (suc.)	2 00	— Florencio	0 50
— Ramón	2 00	— Salvador	1 50
— José M ^a	2 25	— Rojas Rafael ..	3 00

Jiménez Juan	\$ 4 00	Vizcaino Jerónima ..	\$ 1 00
Lobo Justo	0 50	— Juan	0 50
— José	0 50	Villalobos Guadalupe	4 00
— Apolinario	6 50	— Manuel	1 00
— Juan	0 75	Vega Teófilo	7 00
— Umaña José	2 50	— Ignacio	5 00
— Salvador	2 50	— Gaspar	5 00
León Antonio	1 00	Zúñiga Manuel	7 00
Méndez Guadalupe ..	2 00	— Isidro	7 00
— Domingo	0 50	— Concepción ..	8 00
— Dámaso	1 00	— Francisca	1 50
— Pedro	2 00	— Timoteo	16 00
— Domingo	5 00	— Rafael	6 00
— Francisca	3 00	— Miguel	6 00
Marín Lorenzo	2 00	— Ricardo	6 00
— Frutos	10 00	— Salvador	1 00
— Antonio	4 00	— Presbítero Santiago	6 00
— Manuel	1 00	— Zacarías	0 75
— Juan	5 00	— Laureano	1 00
Monestiel Cleto	3 00	— Domingo	1 00
Moreira Hipólito	1 50	Zeledón Beatriz	15 50
Martínez Cornelio ..	1 00	Zamora Martín	3 00
Montero Jacinta	3 00	— Gabriel	1 25
— Trinidad	3 50		
— Manuel	4 00		

San Jerónimo, 7 de agosto de 1896.

CECILIO ESQUIVEL

Rogado de Catarino Calvo, miembro de la Junta, que no sabe firmar

JOSÉ MGL. RETANA.

DETALLE levantado por la Junta itineraria de Catedral, para la composición de los caminos del expresado distrito, que adelante se indican, durante el presente año

De la plaza de la Dolorosa al río María Aguilar

Alfaro Jesús	\$ 7 00	León Fermín	\$ 2 00
Aguirre María	1 00	— Páez Dr. Pedro ..	7 00
Arias Antonio	4 00	Lara Adelina	1 00
— Rafael	1 00	Mora R. Josefa	2 00
— Celerino	1 00	— Cruz	2 00
Araya Santos	1 00	— José M ^a	1 00
— Ancha Pedro	1 00	— Martín	8 00
Araña Telésforo	6 00	Meinal Agustín	10 00
Arroyo Juan	10 00	Madriz Ramona	3 00
Artavia Pío	6 00	Marchena Castodio ..	1 00
Barrantes Celedonio ..	1 00	— Gabriel	1 00
Bermúdez Ricardo	1 00	Phillips Ana v. de ..	15 00
— Luciana	3 00	— Alejandro	10 00
Brenes de Torres Fran-		— Roberto	3 00
cisca (suc.)	8 00	— Andrés	25 00
— Andrés	4 00	Pollini Héctor	25 00
Carit Doctor Adolfo ..	25 00	Peralta Francisco	10 00
Cascante Adolfo	25 00	Roldán Manuel	1 00
Castro Retana José		Retana Jorge	9 00
(sucesión)	15 00	— Andrés	3 00
— Patricio	3 00	Riotte Carlos	3 00
— María Francisco ..	2 00	Rojas Antonio	1 00
Carranza Higinio (tes-		Supremo Gobierno ..	25 00
tamentaria)	5 00	Sánchez Rosendo	4 00
Canet Lic. Francisco ..	20 00	— Francisco	1 00
Chavarria Ramón	5 00	Serrano Lic. Benito ..	7 00
Espinosa Toribio	5 00	Sotela Nicomedes	5 00
Fernández Vicente	5 00	Salazar Morales José ..	5 00
— Telésforo	1 00	— Francisco	1 00
— Juan	2 00	Sáenz Lic. Carlos	5 00
Gutiérrez Manuel	5 00	Tinoco Federico	6 00
Hidalgo Jesús	10 00	Torres Jesús M ^a	1 00
Infante Rosendo	1 00	Venegas David	7 00
Jiménez Jacinto	7 00	Vargas Dolores	2 00
Jaeger Gerardo	20 00	— Manuel	1 00
Jiménez Ursula	2 00	Zeledón Jiménez Lic.	
— Josefa	2 00	— José M ^a	5 00
López Anastasio	2 00		
— Adolfo	1 00		

De la plaza de la Dolorosa, al S. E. para el camino real de los Desamparados

Alvarado Teresa v. de		Gutiérrez Josefa	\$ 1 00
Dent	\$ 7 00	Gutiérrez Tomás	2 00
Batista Concepción ..	1 50	González Vicente	5 00
Barbosa Inés	1 00	Mora Mora José	4 00
— Ramona	1 00	Pastor Ramón	2 00
Castro Pastor	2 00	Prada José	5 00
Calvo Ramón	1 00	Sibaja Federico	2 00
Echandi Laureano	6 00	Supremo Gobierno ..	20 00
Esquivel María v. de		Serrano Félix	1 00
Quesada (suc.)	7 00	Ureña María	2 00
Chasse Lorenzo	10 00	Ulloa Hilario	1 00
Gallegos Lic. Alberto ..	5 00		

De la plaza de la Soledad al río María Aguilar

Ardón Paulino	\$ 15 00	Montero Miguel	\$ 1 00
Argüello Manuel	5 00	Mora Gertrudis de A-	
Alvarez Blas	2 00	rias	2 00
Arley Petra	1 00	Madrigal Pedro	6 00
Arias Eduvigis v. de		— Federico	1 00
Bolandi	2 00	— Juan	5 00
Arriola Paula	1 50	— Aniceto	1 00
Brenes Marcelo, Lic. ..	5 00	Medcalf Fco. (Ing.) ..	5 00
Batalla Tomás	2 00	Municipalidad de este	
Buján Manuel	2 00	cantón	16 00
Bosquini Riodante	4 00	Mora María	1 00
Bermúdez Gabino	4 00	Mata Julián	4 00
Bolaños Gabino	4 00	Marín Luis	1 00
Bolandi María v. de		— Antonia	1 50
Vicente	3 00	Molina de Marín Ma-	
Badilla Jenaro	1 00	ria	4 00
Calvo Manuel M ^a	3 00	— v. de Solís Jesús ..	4 00
Coto Jesús	5 00	Montoya Rafael	1 00
Carit Dr. Adolfo	5 00	Morales Diego	2 00
Carvajal Respcio	5 00	Moya Patricio	1 00
— Lorenzo	2 00	Obando Jerónimo (bo-	
Castillo José	1 00	yero y propietario) ..	10 00
Calderón Vargas Do-		— Manuel (boyero	
lores	1 00	y propietario) ..	6 00
Cerdas Ramón	6 00	Pacheco Félix	6 00
Corrales Camilo	2 00	Pao Cruz	1 00
Cárdenas José	2 00	Palma Matilde	1 50
Cordero Manuel	2 50	Peralta Francisco	10 00
Coronado Miguel	6 00	Quesada Julián	1 00
Castro Antonio	3 00	— Gregorio	3 00
Canalias María	1 50	— v. de Gallegos ..	8 00
Camacho Jesus	1 00	Quirós Lobo Rafael ..	2 00
Córdoba Pantaleón ..	2 00	Royo Ramón	2 00
Chaves José	1 00	Rodríguez Jorge	1 00
Chavarria Francisca ..	10 00	Riotte Carlos	4 00
Estrada Ana de	4 00	Rojas Rafael	1 00
Echandi Laureano	6 00	Rueda José	1 00
Esquivel Fabián	4 00	Riotte Roberto	5 00
Echeverría Francisco ..	3 00	Rodríguez Timotea v.	
Enecón Molina Ramón		de Marín	2 00
Elizondo Rafael (suc.)	1 00	Rivera Félix	1 50
— Procopio	3 00	Ramírez Juana	1 00
Fuentes Nicolasa	1 00	Sibaja Federico	5 00
Golcher Federico	3 00	Soto Cipriano, Lic. ..	4 00
— Alberto	1 50	Sequeira José M ^a	2 00
— María	1 50	Sánchez Juan	1 50
— Julio	1 50	— Bernardina	1 00
— Víctor	2 00	Sáenz Cecilio	1 00

Guzmán Pedro	\$ 4 00	Saborio Ramón	\$ 6 00
— Francisco	1 00	Tinoco Federico	4 00
Guell Santiago	15 00	Torres Higinio	3 00
González Alberto	15 00	Valerio Santiago	3 00
— Gutiérrez Rafael ..	1 00	Valverde Paulino	3 00
Garita Mercedes	1 50	Villalta José	1 00
Hernández Matías	3 00	Vargas Antonio	3 00
Jara Guadalupe	1 00	Vargas Lic. José	1 00
Jiménez Benjamín	2 00	Zamora Vicente	1 50
León Vicente	7 00		
Leitón Raimundo (suc.)	1 00		\$ 339 00

San José, 15 de agosto de 1896.

HILARIO MELÉNDEZ

HIGINIO TORRE

Cartera de Policía

Nº 145

Palacio Nacional

San José, 17 de noviembre de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Crear la plaza de Agente de Policía del barrio de Desamparados de Alajuela, y nombrar al señor Gumercindo Jinesta para ocuparla, con la dotación mensual de treinta y cinco pesos.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA

Nº 147

Palacio Nacional

San José, 19 de noviembre de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Abraham Aguilar para Agente de Policía de San Pablo del Puriscal en reemplazo del señor Fermín Moreno.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Cartera de Guerra

Nº 140

Palacio Nacional

San José, 19 de noviembre de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º.—Trasladar al Comandante de la provincia de Cartago, Coronel don Mateo Molina, á ejercer la Comandancia de la provincia de Heredia, y al Comandante de aquella, Sargento Mayor don Francisco Vargas Quirós, con igual cargo á la comarca de Puntarenas, con el sueldo que actualmente disfruta.

2º.—Nombrar interinamente Comandante de la provincia de Cartago al Teniente Coronel don José María Sandoval Obando, á quien se le da de alta en el servicio activo de las armas.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—QUIRÓS.

DOCUMENTOS VARIOS

	Tomo	Asiento
Cleto Conejo Coto.....	61	3631
Martín Coto Céspedes.....	--	3937
Supremo Gobierno.....	--	3678
William Edward Victor Clarke y Lang.....	--	3771
David Hauson Taylor Carter.....	--	3732

Registro Público.—San José, 19 de noviembre de 1896.

JOSÉ M^a ACOSTA

Demetrio Tinoco Iglesias, Gobernador de la provincia de Cartago,

Hace saber que los señores Joaquín Obando Cerdas y Rosa Peña Gamboa, solteros, mayores de edad, artesano el primero y de oficios domésticos la segunda, aquel hijo legítimo de Higinio Obando y Antonia Cerdas, naturales de la villa de Las Cañas, y ésta hija legítima de Jesús Peña y Dolores Gamboa, de este vecindario, han ocurrido á esta Gobernación manifestando la intención que tienen de unirse en matrimonio, con arreglo á las prescripciones del Código Civil.

Publíquese este edicto, para los efectos del artículo 63 del mismo Código.

Gobernación de la provincia de Cartago, 9 de noviembre de 1896.

DEM. TINOCO

2 v 2

HACIENDA

Tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:	Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica		PLAZAS
	Cable	Vista	Cable	Vista	
	137	138	134	139	1-Londres.....
	132	137	139	133	2-Nueva York.....
	132	137	139	133	3-San Francisco.....
	132	137	139	133	4-Nueva Orleans.....
	132	137	139	133	5-París.....
	132	137	139	133	6-España.....
	132	137	139	133	7-Italia.....
	132	137	139	133	8-Alemania.....
	132	137	139	133	9-Bélgica.....
	132	137	139	133	10-Guatemala.....
	132	137	139	133	11-Salvador.....
	132	137	139	133	12-Nicaragua.....

El Director General de Estadística, interino, LEOPOLDO MAYER.

San José, 19 de noviembre de 1896

Régimen municipal

LICITACIÓN

Convócase licitadores para la construcción de una conducción de agua, de mil trescientos metros de extensión en el pueblo de Cot, destinada á llevar al centro de la plaza una cantidad de agua de 500 litros por minuto, en tubo de hierro fundido. Como parte de la obra, se han de construir dos estanques de mampostería de ladrillo y argamasa de cal hidráulica.

Las dimensiones, disposición de la obra y detalles de ella, constan en los planos y perfiles, los cuales se encuentran á disposición de quien los solicite.

La calidad de los materiales, modo de ejecución de las obras, pagos, etc. etc., será de acuerdo con el cuaderno de cláusulas y condiciones formulado al efecto.

Las propuestas se han de presentar á esta Gobernación antes de las 12 del día 3 de diciembre próximo.

Esta Gobernación se reserva el derecho de rechazar las propuestas si ninguna conviene.

Gobernación de la provincia de Cartago. 17 de noviembre de 1896.

10

I

DEM. TINOCO

INVITACION

Se han designado los días 1º, 2 y 3 de diciembre entrante, para las fiestas populares de este distrito.

En nombre de la Junta especial de los vecinos y en el mío propio, me hago la honra de invitar á todas las autoridades y vecinos de la República, para que con su asistencia den realce y solemnidad á las festividades.

Agencia Auxiliar de Policía de San Joaquín.—Heredia, 17 de noviembre de 1896.

ALEJANDRO RODRÍGUEZ

ORDEN DE POLICÍA

A los dueños de casas en este cantón, se les previene que dentro del término de quince días después de publicado el presente, deben tenerlas blanqueadas tanto en el interior como en el exterior, bajo la pena de cinco pesos de multa si no lo verificaren, debiendo, además, pagar los gastos que se ocasionen por la Policía.

Jefatura Política. Cantón de San Rafael de Heredia. 17 de noviembre de 1896.

5 I PEDRO CAMACHO R.

LICITACIÓN

Debidamente autorizado por la Corporación Municipal de este cantón, convoco licitadores para la construcción de una cárcel en esta villa. La Municipalidad dará el material todo.—Constará de 12 varas frente por 6 de fondo y 4 de altura,—dividida en su interior en seis departamentos, cada uno con sus puertas.—El ferro será tabloncillo de 2 pulgadas, y llevará un corredor al frente.—Para pormenores, en esta Jefatura se puede ver el plano.

El que quiera hacer propuesta se le recibirá hasta las 12 m. del 1º de diciembre próximo.

Jefatura Política del Puriscal, 15 de noviembre de 1896

ABRAHAM AGUILAR

3—I

ANUNCIOS

Exámenes públicos

los habrá durante los días y en las escuelas que á continuación se indican:

Viernes 20

Provincia de San José

Ciudad..... Varones, n.º 2
Ciudad..... Elemental de niñas
Aserri..... varones y niñas
San Miguel de Desamparados..... " "

Provincia de Alajuela

Santiago del Este..... varones
Tuetal..... niñas

Provincia de Cartago

Ciudad..... varones
Paraíso..... "
Concepción de La Unión..... varones y niñas

Provincia de Heredia

Ciudad..... varones
Santo Domingo..... "
Barba..... "

Sábado 21

Provincia de San José

Ciudad..... varones n.º 1
"..... elemental
Curridabat..... " y niñas
El Rosario..... "
San Ignacio..... "

Provincia de Alajuela

Santiago del Este..... Varones
Carrillos..... "
Santiago Norte.—San Ramón..... "
Puente de Piedra..... Mixta
Acequia Grande..... Mixta

Provincia de Cartago

Ciudad..... Varones
Paraíso..... "
Tobosi..... Varones y niñas
Quebradilla..... mixta

Provincia de Heredia

Ciudad..... Varones
Santo Domingo..... "
Barba..... niñas
San Pablo..... varones

Domingo 22

Provincia de San José

Ciudad..... varones n.º 2
"..... Elemental de niñas
Curridabat..... Varones y niñas
El Rosario..... Niñas
San Ignacio..... "

Provincia de Alajuela

Santiago del Este..... Niñas
Carrillos..... "
San Juan, San Ramón..... Varones
Puente Piedra..... Niñas
Concepción..... Mixta

Provincia de Heredia

Ciudad..... Varones
Santo Tomás..... "
Barba..... Niñas
San Pablo..... Varones

Se suplica al público y en particular á las autoridades locales y padres de familia, su asistencia á tales ejercicios.

18 de noviembre de 1896.

Ciudad de San José

Escuela Elemental de niñas, de 1er. orden

Resultado de los exámenes orales practicados por la comisión que suscribe, durante el día 18 de noviembre de 1896

Año I. Sección B. Alumnas matriculadas: 32.

—Maestra, señorita Amelia Cagigal.—

Preparatoria

Nº de orden	ALUMNOS	Castellano (Lectura, Escritura y Gramática)	Aritmética y Geometría	Promedio de la alumna
1	Brenes Ada.....	5	5	5
2	Arias Rosa.....	5	5	5
3	Bolaños Rosalina.....	4	3	3-50
4	Campos María Josefa.....	4	3	3
5	Calderón Mercedes.....	4	3	3
6	Chavarria Angela.....	3	2	2-50
7	Dominguez Casimira.....	3	4	3-50
8	Espinosa Lidia.....	4	4	4
9	Gamboa Otilia.....	4	4	4
10	Garro Emilia.....	3	4	3-50
11	García María Engracia.....	4	4	4
12	García Eulalia.....	4	4	4
13	Gamboa María.....	4	8	6
14	J. ménez Publita.....	4	4	4
15	Luna María.....	4	3	3-50
16	Lemer Concepción.....	4	6	5
17	Mora Ovidia.....	4	6	5
18	Marchena María.....	4	6	5
19	Méndez Elvira.....	2	3	2-50
20	Molina Marina.....	3	4	3-50
21	Molina Emérita.....	3	4	3-50
22	Pérez Delia.....	3	3	3
23	Porras Deidamia.....	3	3	3
24	Quijano Pacífica.....	3	3	2-50
25	Ramírez Nicolasa.....	3	3	3
26	Sánchez Mercedes.....	4	4	4
27	Umaña Ester.....	4	4	4
28	Victory Luz.....	5	6	5-50
29	Vargas Elisa.....	2	1	1-50
30	Villanea Petronila.....	3	4	3-50
31	Vargas Celina.....	8	6	7
32	Venegas Andrea.....	8	6	7
	Promedios.....	3-80	4-09	

Instrucción religiosa..... 5

Promedio de los exámenes orales..... 4-47

Comisión examinadora,

ALBERTO MASFERRER

MANUEL MONGE C. AGUSTÍN NAVARRETE

AVISO

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República

Se convoca á junta general extraordinaria para el lunes 23 del corriente. El Doctor Echeverría leerá un trabajo sobre el agua potable.

San José, 19 de noviembre de 1896.

El Secretario,
J. M. SOTO A.

3 veces I

LICITACION

Convócanse licitadores para pintar con pintura de aceite algunos departamentos del Edificio Escolar de esta ciudad. La ejecución del trabajo, la calidad de los materiales y su combinación, será de acuerdo con las instrucciones del Ingeniero Municipal.

Las propuestas indicarán el precio por metro cuadrado y por cada mano, y se presentarán antes de las doce del día, del 28 de noviembre en curso, al Presidente de la Junta de Educación, encargado por dicha Junta para la ejecución de las obras.

Junta de Educación del distrito escolar de Cartago. 14 de noviembre de 1896.